

PASOS A SEGUIR POR EL USUARIO PARA REALIZAR EL CIERRE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA PAGOS DE CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADOS CON TARJETAS DE CRÉDITOS MEDIANTE OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON PROVEEDORES EN EL EXTRANJERO DESDE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

I. REQUISITOS PRELIMINARES

1. El usuario que tenga la Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al pago de bienes y servicios efectuados con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela, con estatus “**Solicitud Activa SA**” y desee dar por terminado dicho trámite, deberá realizar el “**Cierre de Solicitud Operaciones Electrónicas**”, siempre que no presente consumos en exceso en otra solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para realizar pagos en divisas con tarjeta de crédito y/o efectivo con ocasión de viaje al exterior, conforme a la normativa cambiaria vigente.

II. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL CIERRE DE LA SOLICITUD DE OPERACIONES ELECTRÓNICAS

1. Ingrese al portal electrónico de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) www.cadivi.gob.ve y a continuación se presentará la siguiente pantalla de inicio:

2. En el panel izquierdo de la pantalla, haga clic en la opción “**Usuarios registrados**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Inicio / **Usuarios Registrados**

Estimado Usuario
Seleccione la Opción de su interés:

1.- Acceso para realizar trámites por concepto de:

<ul style="list-style-type: none"> Importaciones Exportaciones Inversiones Extranjeras Deuda Externa Privada Seguros y Reaseguros Lineas Aéreas Telecomunicaciones Consulados y Embajadas 	<ul style="list-style-type: none"> Remesas a Familiares Jubilados y Pensionados Casos Especiales Estudiantes y Servicios Pago de exceso por consumos de tarjeta de crédito en el exterior entre los años 2006 al 2009 Actualización de Datos Personales (pasaporte, estado civil, dirección y teléfonos)
---	--

Opción 1

2.- Acceso para realizar trámites por concepto de:

<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de pagos en divisas con Tarjeta de Crédito con ocasión de viajes al exterior Solicitudes de pagos de consumos efectuados con tarjetas de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela Solicitudes de efectivo con ocasión de viajes al exterior 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de efectivo para niños, niñas y adolescentes Registro de niños, niñas y adolescentes Pago de exceso por consumos de tarjeta de crédito en el exterior (Providencia Nº 099) Realización de la Declaración Jurada de Cierre
--	--

Opción 2

3. En la opción “**2.- Acceso para realizar trámites de:**”, haga clic en el botón “**ENTRAR**” y el sistema presentará la siguiente pantalla:

Acceso al sistema

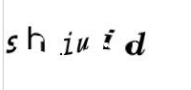
Documento de identidad:

Ej.: V-00000000, E-00000000

Correo electrónico:

Contraseña:

Haga click para cambiar la imagen



Ingrese los caracteres de la imagen:

Ingresar

Bienvenidos al Sistema de Administración de Divisas de la Comisión de Administración de Divisas, CADIVI.

Estimado usuario(a):

A través de este módulo del Sistema de Administración de Divisas, usted podrá realizar su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Providencia N° 099 para:

1. Adquisición de divisas en efectivo con ocasión de viajes al exterior.
2. Realizar pagos en divisas con tarjetas de crédito en el extranjero con ocasión de viajes al exterior.
3. Realizar pagos de consumos de bienes y servicios efectuados con tarjetas de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela.

Además podrá consultar el estatus de sus solicitudes así como los consumos efectuados por los diferentes conceptos antes mencionados, y realizar sugerencias, quejas o reclamos a través del Módulo de Incidencias.

Recuerde leer cuidadosamente la Providencia N° 099 y los instructivos correspondientes, los cuales están disponibles en el panel izquierdo de nuestro portal electrónico www.cadivi.gob.ve, en los vínculos "Providencias" e "Instructivos".

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

4. Ingrese la información correspondiente en los siguientes campos:

4.1 **Documento de Identidad:** Ingrese el número de cédula de identidad (Ejemplos: V-00000000, E-00000000).

4.2 **Correo Electrónico:** Ingrese la dirección electrónica primaria con la cual se registró en el Sistema de Administración de Divisas.

4.3 **Contraseña:** Ingrese la clave asignada por el Sistema de Administración de Divisas utilizando el teclado virtual.

- A. En caso que requiera corregir algún caracter, presione el botón "**Borrar**".
- B. Para eliminar el texto ingresado haga clic en el botón "**Limpiar**".
- C. Para continuar, haga clic en el botón "**Cerrar**" o en cualquier sitio de la pantalla.

4.4 **Ingrese los caracteres de la imagen:** Ingrese las letras y/o números que se observan en el recuadro en gota de agua. En caso de requerir cambiar la imagen, haga clic sobre el recuadro.

5. Para continuar, haga clic en el botón "**Ingresar**" y se presentará la siguiente pantalla:

Inicio > Página Principal Extranet Fecha de ingreso al sistema:

Bienvenido(a)

Menu principal

INICIO

GESTIÓN DE SOLICITUDES

- Consulta de Solicitudes
- Generar Solicitud
- Realizar Declaración Jurada
- Consultar Declaración Jurada
- Pago de Excesos
- Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas
- GESTIÓN DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES
- CERRAR SESIÓN

Nuevo sistema para la autorización y adquisición de divisas para consumos de bienes y servicios en el exterior

Montos de viaje autorizados por duración y destino

Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son los siguientes:

Año	Tarjeta de Crédito	Efectivo para viajes	Operaciones electrónicas	Niños, niñas o adolescentes
20XX	0,00 USD\$	0,00 USD\$	0,00 USD\$	Ver Saldos
20XX	0,00 USD\$	0,00 USD\$	0,00 USD\$	Ver Saldos

Sus solicitudes para viajes son las siguientes:

Número solicitud	Tipo solicitud	Fecha creación	Estatus	Monto autorizado	Acción
123456	EFFECTIVO PARA VIAJES	dd/mm/aaaa	SA	0,00 USD\$	Ver Datos

Sus solicitudes de operaciones electrónicas son las siguientes:

Número solicitud	Tipo solicitud	Fecha creación	Estatus	Monto autorizado	Acción
123456	OPERACIONES ELECTRÓNICAS	dd/mm/aaaa	SA	0,00 USD\$	Ver Datos

El monto mostrado es resultado de los reportes que el operador cambiario autorizado ha remitido a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI); por lo que, en caso de discrepancia, deberá ponerse en contacto con el operador emisor de su tarjeta de crédito, a los fines de procesar las reclamaciones correspondientes

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

5.1 En la pantalla “**Nuevo sistema para la autorización y adquisición de divisas para consumos de bienes y servicios en el exterior**”, el sistema presentará automáticamente los montos disponibles para próximas solicitudes de Autorización de Adquisición de Divisas durante el año en curso, así como las solicitudes asociadas al usuario con indicación de los montos autorizados por viaje cuando corresponda, atendiendo a la duración y destino de igual manera se podrán visualizar los siguientes enlaces:

5.2 **Montos de viaje autorizados por duración y destino:** Haga clic en el enlace, se presentará la tabla con los montos autorizados para viajes por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), atendiendo a la duración y destino del viaje. Conforme se señala en la Providencia N° 099, mediante la cual se establecen los requisitos, controles y trámites para la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al pago de consumos en el extranjero.

Montos de viaje autorizados por duración y destino					
Destino	Periodo	1 a 3 días	4 a 7 días	8 días en adelante	Monto máximo efectivo
EUROPA,ÁFRICA,ASIA Y OCEANÍA		\$2.000,00	\$2.000,00	\$3.000,00	\$500,00
RESTO DE PAISES DE AMÉRICA		\$1.000,00	\$2.000,00	\$2.500,00	\$500,00
PAISES DEL ALBA		\$1.000,00	\$2.000,00	\$2.500,00	\$500,00
PANAMÁ Y OTRAS ISLAS DEL CARIBE		\$500,00	\$700,00	\$1.000,00	\$300,00
COLOMBIA		\$300,00	\$500,00	\$700,00	\$300,00

Cerrar

A. Para volver a la pantalla **“Consulta de solicitudes del usuario(a)”**, haga clic en el botón **“Cerrar”**.

5.3 Sus montos disponibles para próximas autorizaciones de solicitudes son las siguientes: Indica la información consolidada de los montos disponibles para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al pago de consumos en el extranjero.

A. **Año:** Indica el año al cual pertenecen los saldos disponibles a la fecha de la consulta, para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas, para realizar pagos de consumos en el extranjero.

B. **Tarjeta de crédito:** Indica a la fecha de la consulta, el monto disponible para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas, para realizar pagos en divisas con tarjetas de crédito en el extranjero.

C. **Efectivo para viajes:** Indica a la fecha de la consulta, el monto disponible para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas en efectivo, para realizar pagos en el extranjero.

D. **Operaciones electrónicas:** Indica a la fecha de la consulta, el monto disponible para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas, para realizar operaciones de comercio electrónico.

E. **Niños, niñas o adolescentes:** Muestra el enlace **“Ver Saldos”**. Haga clic en el mismo, para consultar el niño, niña y adolescente registrado y los montos disponibles para cada uno solicitar Autorización de Adquisición de Divisas en efectivo, para realizar pagos en el extranjero. El sistema presentará la siguiente pantalla:

Inicio > Consulta de Saldos de Niños, niñas o Adolescentes Fecha de ingreso al sistema:

Niños, niñas o adolescentes registrados								
Cédula identidad	Primer apellido	Primer nombre	Número de acta	Número de folio	Fecha acta nacimiento	Edad (Años)	Monto disponible	
NIA	RODRI	JESUS	123	1234	01/03/2010	0	USD\$10,00	

Volver

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

1) En la pantalla “Niños, niñas o adolescentes registrados”, el sistema presentará automáticamente la siguiente información:

- a) **Cédula identidad:** Muestra el número de cédula de identidad del niño, niña y adolescente, en caso que el niño o niña sea mayor de nueve (9) años de edad.
- b) **Primer apellido:** Muestra el primer apellido del niño, niña y adolescente.
- c) **Primer nombre:** Muestra el primer nombre del niño, niña y adolescente.
- d) **Número de acta:** Muestra el número de Acta de Nacimiento del niño, niña y adolescente.
- e) **Número de folio:** Muestra el número de folio del libro del registro civil que corresponde al Acta de Nacimiento del niño, niña y adolescente.
- f) **Fecha de acta de nacimiento:** Muestra la fecha de emisión del Acta de Nacimiento del niño, niña y adolescente.
- g) **Edad (Años):** Muestra la edad del niño, niña y adolescente.
- h) **Monto disponible:** Muestra el total del monto disponible para solicitar Autorización de Adquisición de Divisas en efectivo de acuerdo al límite establecido en la Providencia vigente.

2) Para regresar a la pantalla de inicio haga clic en el botón “Volver”.

5.4 **Sus solicitudes para viajes asociadas son las siguientes:** Indica la información consolidada de las solicitudes autorizadas para el pago de consumos en el extranjero con ocasión de viaje al exterior.

5.5 **Sus solicitudes de operaciones electrónicas asociadas son las siguientes:** Indica la información consolidada de las autorizaciones de adquisición de divisas para el pago de los consumos de bienes y servicios efectuados con tarjeta de crédito, mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela otorgadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

6. Para salir del Sistema de Administración de Divisas, en el panel izquierdo del menú principal haga clic en la opción **“Cerrar Sesión”**.

7. Para continuar elija la opción **“Gestión de Solicitudes”**, posteriormente **“Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas”**, el sistema presentará la siguiente pantalla:

Gestión de Solicitudes > Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas

Fecha de ingreso al sistema:

Datos de la Solicitud Número		
Tipo de Solicitud:	Fecha de Creación:	Estatus de la Solicitud:
OPERACIONES ELECTRÓNICAS	dd/mm/aaaa	SA
Operador Cambiario:	Monto Autorizado:	Divisa:
BANCO DE PRUEBA	0,00 USD\$	E.U.A

Cerrar solicitud Volver

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

8. En la pantalla **“Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas”** el sistema presentará automáticamente la siguiente información:

Datos de la solicitud Número

8.1 **Tipo de Solicitud:** Muestra la solicitud realizada por el usuario para operaciones electrónicas.

8.2 **Fecha de Creación:** Muestra la fecha (dd/mm/aaaa) en que realizó la solicitud.

8.3 **Estatus de la Solicitud:** Muestra la condición en que se encuentra la solicitud.

8.4 **Operador Cambiario:** Muestra el nombre del operador cambiario autorizado a través del cual se realizó esta solicitud.

8.5 **Monto Autorizado:** Muestra el total autorizado para esta solicitud de acuerdo al límite establecido en la Providencia vigente.

8.6 **Divisas:** Muestra el tipo de divisas requerida en la solicitud.

9. Verifique la información que aparece en pantalla. En caso de desistir, presione el botón **“Volver”**. Para continuar, haga clic en el botón **“Cerrar solicitud”** y el sistema presentará la pantalla **“Confirmación del Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas”**:

Gestión de Solicitudes > Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas

Fecha de ingreso al sistema:

Bienvenido(a)

Menu principal

- INICIO
- GESTIÓN DE SOLICITUDES
- GESTIÓN DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES
- CERRAR SESIÓN

Confirmación del Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas

Datos de la Solicitud Número 4042543

Tipo de Solicitud:	Fecha de Creación:	Estatus de la Solicitud:
OPERACIONES ELECTRÓNICAS	dd/mm/aaaa	SA
Operador Cambiario:	Monto Autorizado:	Divisa:
BANCO DE PRUEBA	0,00 USD\$	E.U.A

Confirmar Volver

Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve

9.1 En caso de desistir haga clic en el botón **“Volver”**. De estar conforme presione el botón **“Confirmar”**. El sistema presentará la pantalla **“Resultado del Cierre de la Solicitud de Operaciones Electrónicas”** con el mensaje siguiente, según corresponda:

A. En caso, que el resultado del cierre de la solicitud de Adquisición de Autorización de Operaciones Electrónicas sea procesado, el sistema presentará el siguiente mensaje:

- 1) El sistema automáticamente asignará a la solicitud, el estatus “**Procesando Solicitud (PS)**”
- 2) Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón “**Volver**”.

9.2 En caso, que el usuario se encuentre con estatus “**Suspendido Preventivamente**”, el sistema presentará el siguiente mensaje:

- 1) Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón “**Volver**”.

9.3 En caso, que la solicitud se encuentre con estatus “Cerrada Inconforme”, el sistema presentará el siguiente mensaje:

The screenshot shows the CADIVI web interface. At the top, there are logos for the Venezuelan government and the 200th anniversary. The main header includes the CADIVI logo and the slogan 'Nuestra Divisa es Venezuela'. Below the header, the navigation path is 'Gestión de Solicitudes > Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas'. The page content is divided into two main sections. On the left is a 'Bienvenido(a)' sidebar with a 'Menu principal' containing links for 'INICIO', 'GESTIÓN DE SOLICITUDES', 'GESTIÓN DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES', and 'CERRAR SESIÓN'. The main content area is titled 'Resultado del Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas' and displays the message 'Usted tiene alguna Solicitud Inconforme'. A 'Volver' button is positioned below the message. At the bottom of the page, it states 'Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve'.

- 1) Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón “Volver”.

9.4 En caso, que el usuario no posea solicitud de operaciones electrónicas activas, el sistema presentará el siguiente mensaje:

The screenshot shows the CADIVI web interface. At the top, there are logos for the Venezuelan government and the 200th anniversary. The main header includes the CADIVI logo and the slogan 'Nuestra Divisa es Venezuela'. Below the header, the navigation path is 'Gestión de Solicitudes > Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas'. The page content is divided into two main sections. On the left is a 'Bienvenido(a)' sidebar with a 'Menu principal' containing links for 'INICIO', 'GESTIÓN DE SOLICITUDES', 'GESTIÓN DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES', and 'CERRAR SESIÓN'. The main content area is titled 'Cierre de Solicitud de Operaciones Electrónicas' and displays the message 'No posee una Solicitud de Operaciones Electrónicas Activa'. A 'Volver' button is positioned below the message. At the bottom of the page, it states 'Sistema Realizado para Resolución 1024x768 - www.cadivi.gob.ve'.

- 1) Para regresar a la pantalla de inicio, haga clic en el botón “Volver”.

10. Si desea visualizar el estatus de la solicitud, haga clic en el Módulo “**Consulta de Solicitudes**”, ubicada en la pantalla de inicio.

11. Cumplido el lapso para la confirmación de cierre de la solicitud de operaciones electrónicas por parte del operador cambiario autorizado, está cambiará de estatus, según corresponda:

11.1 “**Solicitud Cerrada (SC)**”, esta condición se presentará cuando la solicitud de cierre se ha realizado exitosamente, el usuario podrá dar por terminado dicho trámite, realizar una nueva solicitud con el operador cambiario autorizado de su preferencia (siempre y cuando tenga saldo disponible) o efectuar la cancelación de las divisas consumidas en exceso, siguiendo las indicaciones de los instructivos “**Pasos a seguir por el usuario para realizar la solicitud de autorización de divisas para realizar pagos de bienes y servicios efectuados con tarjeta de crédito mediante operaciones de comercio electrónico con proveedores en el extranjero desde la República Bolivariana de Venezuela**” o “**Pasos a seguir por el usuario para realizar pagos de los excesos por consumos en divisas del monto autorizado por solicitud y/o del monto anual autorizado destinado a pagos con tarjeta de crédito en el extranjero**”, según corresponda.

11.2 “**Solicitud Activa (SA)**”, esta condición se presentará cuando la solicitud de cierre no es procedente por parte del operador cambiario autorizado.